

Convocatoria Pública para la contratación con carácter temporal y en Régimen de Derecho Laboral de un Técnico de Laboratorio para la Plataforma de Genómica y Bioinformática del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR)

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar un técnico de laboratorio para cubrir una baja por maternidad en la Plataforma de Genómica y Bioinformática del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR).

1. Condiciones del contrato de trabajo.

Régimen jurídico: contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: Temporal (8 meses).

Categoría profesional: Grupo 5: Técnicos Especialistas.

Jornada: completa.

Retribución bruta anual:

- Sueldo Base..... 22.141,63 €
- Incentivo sueldo..... 915,44 €

2. Requisitos de los candidatos

Para poder participar en este procedimiento de selección, las personas interesadas deberán reunir todos los requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

La documentación acreditativa de los requisitos se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsada de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010).

Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan la presentación en la forma establecida de aquellos requisitos mínimos para participar en el proceso. Aquellos méritos no acreditados en la forma establecida en estas bases, no serán valorados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/082901	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0614170		
Carro	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	15/07/2024 09:17:16		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: UORFBLHXFQJHJ6H	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		15/07/2024 09:18:03

2.1 Requisitos generales

- a. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.
- b. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
 - i. Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
 - ii. El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
 - iii. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.
- c. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- d. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.2 Requisitos específicos

Estar en posesión del título de Técnico de Grado Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad o equivalente.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2024/082901	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0614170
Carro	Firmante / Observaciones			Fecha/hora	
1 Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez			15/07/2024 09:17:16	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: UORFBLHXFQJHJ6H Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion			15/07/2024 09:18:03	

2.3 Aspectos valorables

En el proceso de selección también se valorarán los siguientes aspectos:

Experiencia en:

- a. Análisis de calidad cuantitativo del material genético de las muestras mediante fluorimetría (equipo Qubit).
- b. Análisis cualitativo del material genético de las muestras mediante electroforesis capilar en gel (equipo Fragment Analyzer).
- c. Preparación de genotecas de ADN y ARN adaptadas a la tecnología de secuenciación. En este punto, de manera detallada, las técnicas son:
 - i. Preparación de muestras de ADN para secuenciar mediante el protocolo *Illumina DNA Prep*.
 - ii. Preparación de muestras de ADN para secuenciar mediante el protocolo *Native Barcoding Kit 24 V14 (SQK-NBD114.24)* de Oxford Nanopore Technologies.
 - iii. Preparación de muestras de metataxonomía 16S, ITS, nematodos y microartrópodos mediante el protocolo *Metagenomic Sequencing Library Preparation*.
 - iv. Preparación de muestras de metagenómica shotgun (bacterioma, viroma, fungoma) mediante el protocolo *Illumina DNA Prep*.
 - v. Preparación de muestras de mRNA y totalRNA mediante el protocolo *Illumina Stranded mRNA Prep o Illumina Stranded Total RNA Prep, Ligation with Ribo-Zero Plus, Ribo-Zero Plus Microbiome*.
 - vi. Preparación de muestras de virus respiratorios mediante *retrotranscripción y protocolo Illumina DNA Prep*.
- d. Manejo y mantenimiento del equipo de secuenciación *Illumina MiSeq*.
- e. Manejo y mantenimiento del equipo de secuenciación *Mk1C (Oxford Nanopore Technologies)*.
- f. Recepción de muestras procedentes de los investigadores internos y externos del centro.
- g. Gestión del laboratorio, especialmente los pedidos de material a realizar y la gestión de la recepción, registro de lotes y seguimiento de calidad.
- h. Gestión de la secuenciación en empresa externa, preparando los pools de muestras según los requerimientos exigidos por la empresa de secuenciación.
- i. Extracción de material genético de las muestras recibidas.

Se deberá presentar documentación acreditativa suficiente de estos aspectos valorables junto con la correspondiente solicitud, para proceder a su valoración.

Aquellos méritos no acreditados junto con la correspondiente solicitud, no serán valorados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/082901	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0614170		
Carro		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	15/07/2024 09:17:16		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: UORFBLHXFQJHJ6H	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		15/07/2024 09:18:03

4. Régimen de incompatibilidades

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

5. Solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de **3 días naturales** contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en la página web de la Fundación. Los candidatos deberán presentar telemáticamente su currículum personal y documentación acreditativa del mismo, a la dirección de correo teclab@riojasalud.es, junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación académica.
- c) Curriculum vitae del candidato que se presentará utilizando el formato Curriculum Vitae Normalizado (CVN de I+D+i de la FECYT).
- d) Acreditación documental del resto de requisitos específicos y aspectos valorables en la convocatoria.
- e) Para justificar la experiencia profesional será necesario presentar el certificado de Vida Laboral y un certificado o documento similar que acredite fehacientemente la experiencia en estos servicios emitido por el centro o empresa donde hayan sido prestados. En caso de no presentar el certificado específico de experiencia profesional, ésta no será valorada.

Únicamente se admitirán archivos en formato **PDF**. Se deberán adjuntar los ficheros físicamente a la dirección de correo facilitada y no enlaces (links) a servidores ni a plataformas de almacenamiento en la nube y uso compartido.

Sólo serán válidos los ficheros que lleguen en el formato indicado y en la forma establecida y no será posible su posterior subsanación.

6. Admisión de candidatos

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos días hábiles. No se admitirá como reclamación documentación que modifique el contenido de la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 4 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2024/082901	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0614170
Carro	Firmante / Observaciones			Fecha/hora	
1 Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez			15/07/2024 09:17:16	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: UORFBLHXFQJHJ6H			Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	

solicitud inicial. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

7. Comisión de selección

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Coordinador de Investigación Biomédica del CIBIR.

Secretario: Directora de Gestión de Fundación Rioja Salud.

Vocal: Responsable de la Plataforma de Genómica y Bioinformática.

Vocal: Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

8. Proceso de selección:

Se formulará el presente proceso de selección en las siguientes fases bien diferenciadas:

Primera Fase: Prueba Práctica de carácter eliminatorio Puntuación máxima: 50 puntos.

Segunda Fase: Baremación de méritos acreditados. Puntuación máxima: 100 puntos.

Tercera Fase: Entrevista personal. Puntuación máxima: 50 puntos.

Primera Fase:

Caso práctico que consistirá en el manejo de uno o varios de los equipos de la Plataforma.

Segunda Fase:

A esta fase sólo accederá quien la Comisión de Selección haya considerado como apto en la fase anterior.

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Experiencia profesional (máximo 50 puntos). De acuerdo con la experiencia específica adquirida en los aspectos relacionados en el punto 2.3 de estas bases.

La experiencia profesional será acreditada mediante certificado específico de cada uno de los aspectos valorables del apartado 2.3, emitido por responsable de unidad o institución de reconocido prestigio, a razón de la siguiente puntuación:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 5 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2024/082901	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0614170
Carro	Firmante / Observaciones			Fecha/hora	
1 Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez			15/07/2024 09:17:16	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: UORFBLHXFQJHJ6H Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion			15/07/2024 09:18:03	

1. Análisis de calidad cuantitativo del material genético de las muestras mediante fluorimetría (equipo Qubit): 5 puntos
2. Análisis cualitativo del material genético de las muestras mediante electroforesis capilar en gel (equipo Fragment Analyzer): 5 puntos
3. Preparación de muestras de ADN para secuenciar mediante el protocolo Illumina DNA Prep: 2,5 puntos
4. Preparación de muestras de ADN para secuenciar mediante el protocolo Native Barcoding Kit 24 V14 (SQK-NBD114.24) de Oxford Nanopore Technologies: 2,5 puntos
5. Preparación de muestras de metataxonomía 16S, ITS, nematodos y microartrópodos mediante el protocolo Metagenomic Sequencing Library Preparation: 2,5 puntos
6. Preparación de muestras de metagenómica shotgun (bacterioma, viroma, fungoma) mediante el protocolo Illumina DNA Prep: 2,5 puntos
7. Preparación de muestras de mRNA y totalRNA mediante el protocolo Illumina Stranded mRNA Prep o Illumina Stranded Total RNA Prep, Ligation with Ribo-Zero Plus, Ribo-Zero Plus Microbiome: 2,5 puntos
8. Preparación de muestras de virus respiratorios mediante retrotranscripción y protocolo Illumina DNA Prep: 2,5 puntos
9. Manejo y mantenimiento del equipo de secuenciación Illumina MiSeq: 7,5 puntos
10. Manejo y mantenimiento del equipo de secuenciación Mk1C (Oxford Nanopore Technologies): 7,5 puntos
11. Recepción de muestras procedentes de los investigadores internos y externos del centro: 2,5 puntos
12. Gestión del laboratorio, especialmente los pedidos de material a realizar y la gestión de la recepción, registro de lotes y seguimiento de calidad: 2,5 puntos
13. Gestión de la secuenciación en empresa externa, preparando los pools de muestras según los requerimientos exigidos por la empresa de secuenciación: 2,5 puntos
14. Extracción de material genético de las muestras recibidas: 2,5 puntos.

2. Formación Académica (máximo 50 puntos)

1. Formación en los últimos 5 años (máximo 20 puntos). Se valorará la participación en cursos en las áreas relacionadas en los aspectos valorables de estas bases, a razón de 0,75 puntos por cada 10 horas, o crédito CFC. Para que sean contabilizados, deberán ser justificados con certificado en donde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 6 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/082901	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0614170		
Carro	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez		15/07/2024 09:17:16		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: UORFBLHXFQJHJ6H		Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		

se refleje el número de horas/créditos y la Institución que lo imparte, de lo contrario no serán valorados.

2. Formación en los aspectos valorables, (punto 2.3) acreditado mediante certificado emitido por responsable de unidad o institución de reconocido prestigio (máximo 20 puntos).

2. Idioma inglés (máximo 10 puntos). Se valorará el nivel mediante la presentación de certificado acreditativo de nivel con la siguiente escala: nivel C1-C2 (10 puntos), nivel B1-B2 (7 puntos).

Tercera Fase:

A esta fase sólo accederá quien la Comisión de Selección haya considerado como apto en las fases anteriores.

La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor de Fundación Rioja Salud, la puntuación máxima de la entrevista personal será de 50 puntos.

Se valorará:

- a) Experiencia y conocimientos acreditados en el currículum profesional (máximo 30 puntos).
- b) Capacidad de coordinación, comunicación y empatía (máximo 10 puntos).
- c) Grado de adaptación al puesto, disponibilidad y actitud general del candidato/a (máximo 10 puntos).

La puntuación obtenida, se sumará con la de las 2 anteriores fases, obteniendo así la puntuación total que conformará el orden final del proceso de selección.

9. Lista de aprobados

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total, consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 7 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/082901	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0614170
Caroo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	15/07/2024 09:17:16
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: UORFBLHXFQJHJ6H Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		15/07/2024 09:18:03

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

10. Presentación de documentos y selección de candidatos:

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días naturales, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 8 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/082901	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0614170		
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1 Director Gerente		Juan Carlos Oliva Pérez	15/07/2024 09:17:16		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: UORFBLHXFQJHJ6H	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		15/07/2024 09:18:03